INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Enero 30 del 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía SERVICIOS ASOCIADOS S.A, SERVIASO, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por SERVICIOS ASOCIADOS S.A, SERVIASO durante el Ejercicio Económico del 2008.

I N F O R M E :

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía SERVICIOS ASOCIADOS S. A, SERVIASO considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tantos de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fue de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2008.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

REGISTROS
19 MAR 2010
GUAYAQUIL

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Betty Sánchez Sotomayor
COMISARIO